

**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemerito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

FEDERAL

Tapachula, Chiapas; a 17 DE ABRIL DE 2024

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LOS ESTRADOS	
DOCUMENTO A NOTIFICAR	REQUERIMIENTO DE PAGO FEDERAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE :	RAMIREZ VAZQUEZ HERMILA
DOMICILIO FISCAL:	AVENIDA CENTRAL SUR 79-B CENTRO ENTRE 6 Y 8 CALLE PONIENTE FRENTE A FONACOT TAPACHULA CHIAPAS
NO. DE OFICIO DEL CRÉDITO:	20070DR210421448
IMPORTE DEL CRÉDITO:	\$42690.00
AUTORIDAD EMISORA	JUANA DEL CARMEN CASTILLO TOLEDO, DELEGADA DE HACIENDA TAPACHULA

En la ciudad de **Tapachula**, Chiapas; siendo las 11:45 horas del día **17 DE ABRIL DE 2024**, el que actúa Delegación de Hacienda de **Tapachula**, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas; con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 y 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1, 2, 18 fracción IV, 60, 64, 65 y 66 de la Constitución Política del Estado de Chiapas, vigente; Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación fiscal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas, de fecha 29 de noviembre de 1979, publicado en el Diario Oficial de la Federación número 40, de fecha 28 de diciembre de 1979 y en el Periódico Oficial del Estado número 52, de fecha 26 de diciembre de 1979; autorizando al Gobierno del Estado de Chiapas, para celebrar el Convenio de Adhesión, mediante aprobación a través de sesión de fecha 15 de noviembre de 1979, realizada por la H. Quincuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 47, de fecha 21 de noviembre de 1979; artículos 10, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, vigente; sección I, Cláusulas Primera, Segunda fracción VI, inciso c), Tercera y Octava fracción I, inciso d) y e), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas, en fecha 21 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 193 2ª sección de fecha 12 de agosto de 2015; artículos 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X, XVII y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; 13 fracción X y 101 primer párrafo, fracción VII del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos 7 fracción IV inciso E), numeral 4, 70 fracción IV y 71 fracciones VI, XI y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo para notificar por estrados de fecha **17 DE ABRIL DE 2024**, en este acto se procede a fijar en los estrados de la página electrónica de la Secretaría de Hacienda www.haciendachiapas.gob.mx y por un periodo de diez días hábiles consecutivos comprendidos del **DEL 18 DE ABRIL AL 02 DE MAYO DE 2024**, emitido por la C. Juana del Carmen Castillo Toledo, en su carácter de Delegada de Hacienda Tapachula, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, dirigido a la contribuyente C. **RAMIREZ VAZQUEZ HERMILA**, mediante el cual se le hace del conocimiento del **REQUERIMIENTO DE PAGO FEDERAL** Número **20070DR210421448 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2024**; lo anterior en términos de lo previsto por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación vigente; conste.


C. Juana del Carmen Castillo Toledo
Delegada de Hacienda



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA
TAPACHULA, CHIAPAS



**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemerito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

FEDERAL

Tapachula, Chiapas; a 17 DE ABRIL DE 2024

ACUERDO PARA NOTIFICAR POR ESTRADOS

DOCUMENTO A NOTIFICAR	REQUERIMIENTO DE PAGO FEDERAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE :	RAMIREZ VAZQUEZ HERMILA
DOMICILIO FISCAL:	AVENIDA CENTRAL SUR 79-B CENTRO ENTRE 6 Y 8 CALLE PONIENTE FRENTE A FONACOT TAPACHULA CHIAPAS
NO. DE OFICIO DEL CRÉDITO:	20070DR210421448
IMPORTE DEL CRÉDITO:	\$42690.00
AUTORIDAD EMISORA	JUANA DEL CARMEN CASTILLO TOLEDO, DELEGADA DE HACIENDA TAPACHULA

Con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 y 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1, 2, 18 fracción IV, 60, 64, 65 y 66 de la Constitución Política del Estado de Chiapas, vigente; Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas, de fecha 29 de noviembre de 1979, publicado en el Diario Oficial de la Federación número 40, de fecha 28 de diciembre de 1979 y en el Periódico Oficial del Estado número 52, de fecha 26 de diciembre de 1979; autorizando al gobierno del estado de Chiapas, para celebrar el Convenio de Adhesión, mediante aprobación a través de Sesión de fecha 15 de noviembre de 1979, realizada por la H. Quincuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 47, de fecha 21 de noviembre de 1979; artículos 10, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, vigente; Sección I, Cláusulas primera, Segunda fracción VI, inciso c), Tercera y Octava fracción I, inciso d) y e), del Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas, en fecha 21 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 193 2ª Sección de fecha 12 de agosto de 2015; artículos 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X, XVII y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; 13 fracción X y 101 fracción VII del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos 7 fracción IV inciso E), numeral 4, 70 fracción IV y 71 fracciones VI, XI y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; vistas y analizadas todas las actuaciones que integran el expediente formado con motivo del crédito fiscal contenido en el REQUERIMIENTO DE PAGO FEDERAL número 20070DR210421448, de fecha 20 DE FEBRERO DE 2024, emitido por la C. Juana del Carmen Castillo Toledo, Delegada de Hacienda, en las instalaciones que ocupa la Delegación de Hacienda de Tapachula, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, sita en **Unidad Administrativa** con domicilio en **Fraccionamiento las Palmas S/n** de esta ciudad, la **Delegada C. Juana del Carmen Castillo Toledo**, asistida por **MARIA GUADALUPE REYES GORDILLO** y **FERNANDO SÁNCHEZ LEY** como notificador ejecutor, se reúnen a efecto de acordar lo procedente, conforme los hechos y circunstancias que impidieron llevar a cabo la notificación personal, en términos del artículo 137, del Código Fiscal de la Federación, del mandamiento de autoridad, consistente en: REQUERIMIENTO DE PAGO FEDERAL número 20070DR210421448 de fecha 20 DE FEBRERO DE 2024.

HECHOS

Con fecha 27 DE FEBRERO DE 2024, el Notificador Ejecutor **MARIA GUADALUPE REYES GORDILLO**, acreditado con credencial con fotografía número 21, autorizada y expedida el 02 ENERO DE 2024, de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado, y con vencimiento al 31 de diciembre del 2024, se apersonó a las 10:00 horas, en el domicilio ubicado en **AVENIDA CENTRAL SUR 79-B CENTRO ENTRE 6 Y 8 CALLE PONIENTE FRENTE A FONACOT TAPACHULA CHIAPAS** señalado en el documento a notificar, no obstante no pudo llevar a cabo la notificación personal, manifestando haber dejado citatorio para fijación en el domicilio, señalando el día y hora en que se actúa. **ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO CITADO EN EL REQUERIMIENTO DE PAGO FEDERAL, EMITIDO POR LA C. JUANA DEL CARMEN CASTILLO TOLEDO DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2024 NUM. 20070DR210421448, PROCEDI A VERIFICAR QUE FUERA EL DOMICILIO Y NOMECLATURA CORRECTA, TOCANDO LA PUERTA, PERO DESPUES DE ESPERAR UN RATO, NADIE SALIO AL LLAMADO. PROCEDI A PREGUNTAR CON VECINO DE ENFRENTA EL CUAL ATENDIO UNA PERSONA DEL SEXO MASCULINO TEZ CLARA CABELLO CORTO NEGRO, COMPLEXION MEDIA; EL CUAL ME INDICO QUE EL DOMICILIO QUE BUSCO NO SE ENCONTRABA NADIE. POR LO ANTES DESCRITONO ME FUE POSIBLE LLEVAR A CABO DICHA DILIGENCIA. CASA COLOR AMARILLA COON VERDE, PUERTA NEGRA, LADO IZQUIERDO: CASA COLOR CELESTE PUERTA COLOR BLANCO DE METAL, LADO DERECHO CASA COLOR AZUL CELESTE PUERTA DE METAL BLANCA, LA ENFRENTA CASA AMARILLA PORTON BLANCO. 10 METROS DE FRENTE APROXIMADAMENTE.**



**SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemerito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Así mismo, con fecha **19 DE MARZO DE 2024**, el Notificador Ejecutor **Fernando Sánchez Ley**, acreditado con credencial con fotografía número **8**, autorizada y expedida el **02 ENERO DE 2024**, de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado, y con vencimiento al **31 de diciembre del 2024**, se apersonó a las **09:25 horas**, en el domicilio **AVENIDA CENTRAL SUR 79-B CENTRO ENTRE 6 Y 8 CALLE PONIENTE FRENTE A FONACOT TAPACHULA CHIAPAS**, señalado en el documento a notificar, no obstante no pudo llevar a cabo la notificación personal. **ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO INDICADO EN EL REQUERIMIENTO DE PAGO FEDERAL NUMERO 20070DR210421448 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2024, EMITIDO POR LA C. JUANA DEL CARMEN CASTILLO TOLEDO, TUVE A LA VISTA INMUEBLE CERRADO, LA CONTRIBUYENTE CAMBIO DE DOMICILIO A LA CENTRAL NORTE 72. POR LO ANTERIORMENTE MANIFESTADO, NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA RESPECTIVA. FACHADA COLOR NARANJA Y AMARRILLA**

Así pues, la conducta del citado contribuyente encuadra en lo previsto y establecido por el artículo 134 fracción III del Código Fiscal de la Federación, vigente, toda vez que éste prevé que las notificaciones de los actos administrativos se harán por estrados, cuando la persona a quien deba notificarse no sea localizable en el domicilio que haya señalado para efectos del registro federal de contribuyentes, se ignore su domicilio o el de su representante, desaparezca, se oponga a la diligencia de notificación o se coloque en el supuesto previsto en la fracción V del artículo 110 de este Código y en los demás casos que señalen las Leyes fiscales y este Código.

Por lo antes expuesto, esta autoridad ACUERDA:

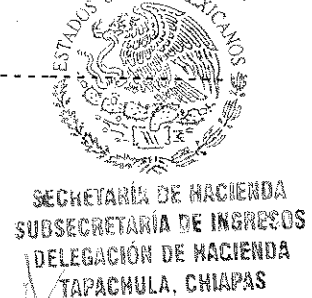
Primero: Notifíquese por estrados el REQUERIMIENTO DE PAGO FEDERAL número **20070DR210421448** de fecha **20 DE FEBRERO DE 2024**, a través del cual se hace del conocimiento a: **RAMIREZ VAZQUEZ HERMILA**, debido a que no se encuentra localizable en el domicilio manifestado en el Registro Federal de Contribuyentes, lo que hace imposible notificar dicho oficio personalmente.


Segundo: En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, vigente, fíjese durante diez (10) días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la página electrónica de la Secretaría de Hacienda **www.haciendachiapas.gob.mx**, dicho plazo se contará a partir del día siguiente a aquél en el que el documento fue publicado; quedando notificado el decimoprimer día siguiente a aquél de su publicación.

Tercero: CÚMPLASE. -----




Juana del Carmen Castillo Toledo
Delegada de Hacienda





MARIA GUADALUPE REYES GORDILLO
Notificador- Ejecutor



Fernando Sánchez Ley
Notificador-ejecutor



Tapachula, Chiapas; 20 DE FEBRERO DE 2024

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE :	C. RAMIREZ VAZQUEZ HERMILA		
DOMICILIO FISCAL:	AVENIDA CENTRAL SUR 79-B CENTRO ENTRE 6 Y 8 CALLE PONIENTE FRENTE A FONACOT, TAPACHULA CHIAPAS.		
NUMERO DE CREDITO:	20070DR210421448,	OFICIO NUMERO:	
FECHA DE NOTIFICACIÓN:	25 JUNIO DE 2021		

REQUERIMIENTO DE PAGO FEDERAL

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; el Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas, de fecha 29 de noviembre de 1979, publicado en el Diario Oficial de la Federación número 40, de fecha 28 de diciembre de 1979 y en el Periódico Oficial del Estado número 52, de fecha 26 de diciembre de 1979; autorizando al Gobierno del Estado de Chiapas, para celebrar el convenio de adhesión, mediante aprobación a través de Sesión de fecha 15 de noviembre de 1979, realizada por la H. Quincuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial del Estado número 47, de fecha 21 de noviembre de 1979; artículos 10, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, vigente; Sección I, Cláusulas Primera, Segunda fracción VI, inciso c), Tercera y Octava fracción I, inciso d) y e), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Chiapas, en fecha 21 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas número 193 2ª sección de fecha 12 de agosto de 2015; artículos 65, 145 primer párrafo, 149, 150, del Código Fiscal de la Federación, vigente; artículos 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X, XXVI y LVIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; artículos 12, 13 fracción X, 101 primer párrafo, fracción VII en razón a la jurisdicción, 106, 107, 108, 109, 113, 120, 123, 124, 125, 129 y demás relativos del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos 7 fracción IV, inciso E), numeral 4, 71 fracciones VI, XI, XIII, XIV y XXVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; y toda vez que a la presente fecha su representada **RAMIREZ VAZQUEZ HERMILA**, no ha cubierto el crédito fiscal que le fue determinado por la **SECRETARIA DE HACIENDA**, por concepto de: **MULTA IMPUESTA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA POR INFRACCIONES ESTABLECIDAS EN EL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION VIGILANCIA PLUS**, por la cantidad actualizada de **\$51851.00**, por concepto de Impuesto Federal Fiscal, lo anterior conforme el artículo 65 del Código Fiscal de la Federación, vigente; se le requiere el pago del crédito fiscal, descrito con anterioridad, así como las actualizaciones y recargos que se han generado por no cubrir el crédito en el plazo fijado por las disposiciones fiscales, conforme lo prevé el numeral 21 del Código Fiscal de la Federación vigente; asimismo, se le aperciba que de no pagarlo se continuará con el procedimiento administrativo de ejecución hasta hacerlo efectivo.

Se designa a los Notificadores-Ejecutores, los C.C. Miguel Ángel Ramos Fuentes, Julissa Solano Valadez, Alfredo Fuentes Aguilar, Fernando Sánchez Ley, Argelia Reyna Ocaña, Geyner López Escalante, Olga López Briones, Cindy Concepción Gracian Ortiz, Carlos Geovanni Torres Fuentes, Maria Graciela Homa Uc, Moises Jonathan Canel Dominguez, Maria Guadalupe Reyes Gordillo, Carlos Adrian Hermosillo Jimenez, Victor Antonio Leon Tirado, Angela Dorotea Morales Garrido, Claudia Morales Santiago, Zantana Zunun Archila, Eray Antonio Ramos Espinoza, Cristian Omar Perez de Leon, de la Delegación de Hacienda en Tapachula, adscrita a la Subsecretaría Ingresos de la Secretaría de Hacienda, con credencial no. _____, expedida el _____ de 2024 y con vigencia al 31 de Diciembre de 2024, expedida por la C. Juana Del Carmen Castillo Toledo, Delegada de Hacienda en Tapachula, para que en forma conjunta o separada lleven a cabo la diligencia de requerimiento de pago.

Resumen del crédito fiscal Actualizado al mes de **FEBRERO de 2024**.

CONCEPTO	HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN	SUBTOTAL
MULTA	\$42690.00	\$7463.00	\$50153.00
GASTOS DE EJECUCIÓN:			1003.00
HONORARIOS			695.00
TOTAL			\$51851.00

(CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)

El Importe actualizado en cantidad **\$51851.00** del crédito fiscal **20070DR210421448**, se obtuvo, conforme lo siguiente:



Factores de Actualización

El factor utilizado para obtener la actualización de los importes que figuran en el resumen del crédito fiscal, se determinaron de conformidad con los artículos 17-a y 70 del Código Fiscal de la Federación, vigente; en el cual se establece que el monto de las contribuciones, aprovechamientos, a cargo del fisco federal, se deberán actualizar por el transcurso del tiempo y con motivo de los cambios de precios en el país, para lo cual se aplicará el factor de actualización a las cantidades que se deban actualizar; dicho factor se obtendrá dividiendo el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del período entre el citado índice correspondiente al mes anterior al más antiguo de dicho período, como a continuación se indica.

El factor de actualización que figura para el crédito fiscal es de 0.17481219542 del presente requerimiento, se determinó tomando como base el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de ENERO 2024, por 133.55, publicado en el Diario Oficial de la Federación, 30.12 expresado con base en la segunda quincena del mes de julio del 2018=100, según comunicado del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 24 de agosto del 2018; y dividiéndolo entre el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de JULIO 2021, por 113.682, expresado con base en la segunda quincena del mes de julio del 2018=100, según comunicado del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 24 de agosto del 2018.

Concepto	Histórico	Actualización	Impuesto actual	F.A.	INPC actual	Del mes de	INPC antiguo	Del mes de
MULTA	\$42690.00	\$7463.00	\$50153.00	0.17481219542	133.55	ENERO DE 2024	113.682	JULIO 2021

Atentamente

C. JUANA DEL CARMEN CASTILLO TOLEDO
DELEGADA DE HACIENDA TAPACHULA



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA
TAPACHULA, CHIAPAS